

República de Colombia

Colegio Arquidiocesano

Enrique Alescen - Unade

Fundación Arquidiocesana de Educación

Barranquilla - Colombia

Resolución No. 001814 de Agosto 25 de 1999 de la Secretaría de Educación Distrital

Confiere a:

Gabriela Apilín Jherys Aboude

T.L. 96100311116 de Barranquilla (Atl)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Acta de Grado No. 060 Libro: 001

Registrado bajo el No. 015

Del Libro de Registro de Diplomas No. 001 Folio: 078

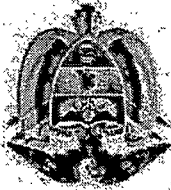
Rector(a)

[Firma]



Fun@de
Fundación Arquidiocesana de Educación

Acta De Grado No. 060



República de Colombia
Colegio Arquidiocesano Enrique Niessen - Funade
Barranquilla - Colombia

Resolución No. 001314 de Agosto 25 de 1999 de la Secretaría de
Educación Distrital

En la ciudad de Barranquilla, el día 6 del mes de Diciembre del año 2013
se reunieron los suscritos Rector y Secretario con el fin de protocolizar la graduación de
los estudiantes del último grado, del Colegio Arquidiocesano Enrique Niessen - Funade
Institución aprobada en el Nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de
Educación Nacional para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según
Resolución No. 001314 de Agosto 25 de 1999 de la Secretaría de Educación Distrital
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron
y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió
a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y
número del documento de identidad, modalidad o especialidad, se relacionan a continuación:

15
Gabriela Aylin Pherez Boude

T.I. 96100311116 de Barranquilla (Atl.)

El título de: **Bachiller Académico**

Se extrae del Acta Original No. 060 de fecha 6 de Diciembre de 2013 que consta de
22 graduandos, que comienza con el nombre de Maria Camila Amin Borrero
y termina con el de Roberto Fabio Vega Zollner
Sara Dagand Bedoya (Rectora)
Firmada y sellada por

Rectora

Registrado bajo el No. 015

Del Libro de Registro de Diploma No. 001 Folio 078

Barranquilla - Atlántico, 06 de Diciembre de 2013



UNIVERSIDAD METROPOLITANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



GABRIELA AYLIN PHEREZ BOUDE

C.C.N. 1.140.868.216

HIA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
REGlamentariamente exigidos, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

NUTRICIONISTA DIETISTA

SE EXPIRE EL PRESENTE DIPLOMA EN BARANQUILLA ATLANTICO
A LOS 17 DIAS DEL MES ENERO DEL AÑO 2020.

DIRECTOR DEL PROGRAMA

REGION

VICE-RECTOR ACADEMICO

MINISTERIO DE EDUCACION

BOGOTA

19883

UNIVERSIDAD METROPOLITANA



ACTA DE GRADO

Código: 970-96-1294-20

Programa de NUTRICION Y DIETETICA

En Barranquilla a los 17 días del mes de Enero de 2020 se reunieron en el aula máxima de la Universidad Metropolitana los señores JUAN JOSE ACOSTA OSSIO, Rector de la Universidad Metropolitana; ARTURO GONZALEZ PENA, Vice-Rector Académico; LUCIA PATRICIA SANCHEZ MAJANA, Director(a) de Programa con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en el Programa de NUTRICION Y DIETETICA.

Gabriela Aylin Perez Boudé

Cédula de Ciudadanía 1.140.888.216 de Barranquilla

Quien se presentó a recibir su título después de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El señor Rector de la Universidad hace entrega al graduando del Diploma que lo acredita como

Nutricionista Dietista

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Pdo) JUAN JOSE ACOSTA OSSIO

(Pdo) LUCIA PATRICIA SANCHEZ MAJANA

Director(a) de Programa

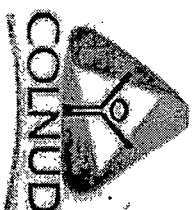
(Pdo) ARTURO DAVID GONZALEZ PENA

Vice-Rector Académico

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomado del Libro de Actas respectivo.

ARTURO DAVID GONZALEZ PENA

Vice-Rector Académico



Identificación Única del Talento Humano en Salud
NUTRICIONISTA DIETISTA

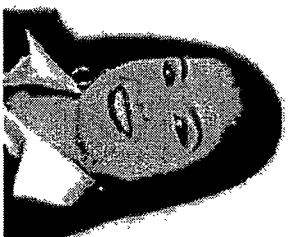
GABRIELA AYLIN PHEREZ BOUDE

CC 1140888216

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
BARRANQUILLA

Fecha de expedición del diploma
Fecha de inscripción RETHUS

2020-01-17
2020-01-24





SERVICIOS DE ALIMENTACION NP S.A.
NIT: 800.079.603

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a), **PHEREZ BOUDE GABRIELA AYLIN** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.140.888.216**, labora en nuestra compañía desde el 6 de mayo de 2025, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR SGI I** con una asignación salarial básica mensual de **\$2.300.000** con contrato por **Obra o Labor Contratada**.

Se expide esta certificación en Barranquilla, el 8 de noviembre de 2025, a solicitud del empleado digido a A quien corresponda.

Cordialmente,

VANESA CERTAIN VARGAS.
Representante Laboral

Administración de Casinos Empresariales,
Administración de Cafeterías de Colegios y Universidades,
Vianda Gourmet, Almuerzos a Domicilio,
Aseo empresarial y Mantenimiento.

Cr. 47 # 76 - 48
Colombia - Barranquilla
PBX: (57) (5) 3602727
Fax: (57) (5) 3602727



FUNTIIFEL-2022-02

FUNDACION TIEMPO FELIZ

NIT: 900.631.920-3

CERTIFICA

Que la señora **Gabriela Aylin Pharez Boudé**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1140888276, laboró en nuestra Fundación en el programa: **Nutriendo vidas de la gobernanza del Atlántico**, ocupando el cargo de: **Nutricionista dietista**, desde el 1 de mayo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

Realizando las siguientes funciones:

1. Consolidar la base de los beneficiarios pertenecientes al programa.
2. Vigilar el proceso alimentario y nutricional de la población atendida.
3. Realizar quincenalmente la evolución del niño o niña, madre gestante o madre lactante, acompañada del profesional del área social y demás miembros del equipo.
4. Realizar la evolución nutricional quincenal, en forma clara y completa, registrando la alimentación a suministrar, incluyendo los ajustes diarios de acuerdo al incremento de peso logrado.
5. Participar en las actividades de educación nutricional a los padres.
6. Retiro de información a los padres sobre la evolución del niño, niña.
7. Participar en la conformación y fortalecimiento de redes sociales en el municipio.
8. Realizar los estudios de caso, requeridos junto con el equipo de salud y el municipio.
9. Capacitar a las madres líderes de bienestar.
10. Valoración nutricional que debe incluir: toma de peso y talla, clasificación nutricional y comportamientos familiares frente al estado del niño.
11. Recomendaciones nutricionales.

Se expide la presente certificación por solicitud de la interesada, a los [24] veinticuatro días del mes de enero de 2022.

FUNDACION TIEMPO FELIZ
Cecilia Anillo Eljach NIT. 900.631.920-3
Dirección administrativa
Fundación Tiempo Feliz



Fundación Baylor Colombia
Nº 900.691.573-7
Cra. 7 Bis A #124-70 Ofic 404
Bogotá, Colombia
Tel: (+571) 3 00 14 73
www.fundacionbaylorcolombia.org

CERTIFICACIÓN DE PRESTACION SERVICIOS

Con la presente nos permitimos certificar que la Sra. **GABRIELA AYLIN PHEREZ BOUDE** identificada con **C.C. 1.140.888.216**, prestó sus servicios como **NUTRICIONISTA** en nuestra entidad, en el **PROYECTO "SALUD INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES"** desde el mayo de 2022 y hasta el 30 diciembre de 2022.

Para constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, Atlántico a los (23) días del mes de Enero de 2023.

Cordialmente,

ANA MARIA GALVIS SERRANO
Directora Ejecutiva
BCM Children's Foundation Colombia

www.fundacionbaylorcolombia.org

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, GABRIELA AILYN PHEREZ BOUDE

IDENTIFICADO CON: X C.E. T.I. N° 1.140.888.216 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento ATLANTICO Municipio BARRANQUILLA

Dirección CALLE 88 No. 77B-125 CASA 42 URB. VILLAS DE SAN MARINO Teléfonos 3505784645

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
OTTO HANS PHEREZ BOUDE	72.154.751	PADRE
VIVIANA LUCIA BOUDE ROBAYO	32.734.814	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	-----
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	7.000.000
GASTOS DE REPRESENTACION	7.000.000
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	\$

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO BOGOTA	AHORROS	0187333414	BARRANQUILLA	\$ 150.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
volkswagen jetta	NAO 599	\$21.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES	
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:	
ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:	
CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
c) En la actualidad: SI NO x tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
	C.C. C.E. T.I. N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
AHORROS	#000000

3. FIRMA	
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	BARRANQUILLA - ATLANTICO 02 DE FEBRERO DE 2026 CIUDAD Y FECHA.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289007151



PIB
16:29:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIELA AYLIN PHEREZ BOUDE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140888216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

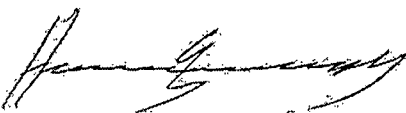
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 17 de enero de 2026, a las 16:29:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140888216
Código de Verificación	1140888216260117162943

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:30:32 PM horas del 17/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1140888216**

Apellidos y Nombres: **PHEREZ BOUDE GABRIELA AYLIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

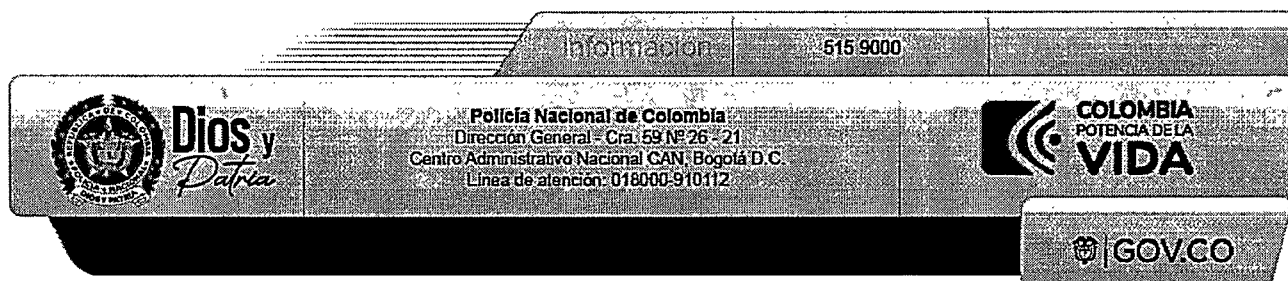
Que a la fecha, 17/01/2026 04:33:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1140888216** y Nombre: **GABRIELA AYLIN PHEREZ BOUDE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132810880** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir





TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1140888216 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/01/2026 04:34 PM



Código Verificación: **YV6JW734EU**

Válida hasta: **17/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:13:17 horas del 04/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1140888216**, Apellidos y Nombres **PHEREZ BOUDE GABRIELA AYLIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**, con NIT **901536799-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud Y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, carrera profesional, matrícula profesional, etc.), Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

UNV	Local	NUTRICION Y DIETETICA	2020-01-24	964	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETETAS
LA					

Información Académica

2026-02-04-6:10:26 PM

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2015, una vez recibidos los bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se consultó que el (la) señor(a) GABRIELA AYLIN PEREZ BUODE identificó(s) con CC 114088216 registra la siguiente información:

CC	114088216	GABRIELA	AYLIN	PEREZ	BUODE	Virgen	VC

Resultado General: 2026-02-04-6:10:26 PM

Nacional Registro en RETHUS

Imprimir

EPS

SURA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS

SURA

CERTIFICA

Que **GABRIELA AYLIN PHEREZ BOUDE** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1140888216** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CC 1140888216

NOMBRES Y APELLIDOS

GABRIELA AYLIN PHEREZ-BOUDE

TIPO DE AFILIADO

TITULAR

PARENTESCO

TITULAR

ESTADO DE AFILIACIÓN

TIENE EL SERVICIO SUSPENDIDO

CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN

SIN EMPLEADOR VIGENTE

FECHA DE INGRESO A EPS SURA

09/03/2020

FECHA RETIRO EPS SURA

07/12/2025

SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA

245

SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO

43

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 29/01/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 6115, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

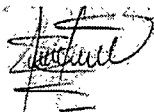
epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GABRIELA AYLIN PHEREZ BOUDE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1140888216**, se encuentra afiliado/a desde **16/03/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de enero de 2026.

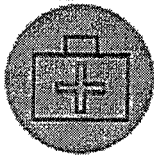


Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado de Aptitud Laboral



Nit: 901403622

MEDICAS
AIKMAN SAS

PALMAR DE VARELA
ATLANTICO

TEL: 3012588540

Tipo Doc: CC Nro Identidad: 1140888216. Sexo: F

Apellido: Pherez Boude Nombre: Gabriela Aylin

Edad: 29 años. Empresa: Particulares

Cargo: NUTRICIONISTA Teléfono: 3505794645

Escolaridad: PROFESIONAL. Estado Civil: CASADA

Jornada Laboral: Sin Definir. Ciudad: ::: No Aplica ::

Tipo de Examen: Ingreso

Exámenes Realizados

Osteomuscular.

Concepto

Apto Con Valoración Médica Osteomuscular.

Recomendaciones

Estilo De Vida Saludable.

Observaciones

Ninguna

IMPORTANTE:

1. - El trabajador recibió orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios en su cargo.
2. - Señor(a) trabajador: a partir de la fecha, usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del médico especialista en salud ocupacional registradas en este documento.

DECLARACION DELASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado actual de salud

Lic. de S.O #: 4977

Registro #:1043874436

GABRIELA AYLIN PHEREZ BOUDE

CC 1140888216 B/quilla



nu

Certificado de Cuenta

Nu Compañía de Financiamiento S.A., NIT 901.658.107-2

Nombre

Gabriela Aylin Pherez Boude

Identificación

Cédula de ciudadanía: 1140888216

Cuenta de ahorros

Número de cuenta: 30348863

Estado

Activa

Cliente desde

27 de junio de 2024

Esta certificación fue expedida el 02 de febrero de 2026 a solicitud del titular.

Nu Compañía de Financiamiento S.A. asegura la autenticidad de la información aquí contenida y el uso correcto de acuerdo al reglamento de la Cuenta de Ahorros Nu.

Equipo Nu.

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Nu Compañía de Financiamiento S.A.

